

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS
SPO 2020 – 6**

**“SELECCIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR
COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON
LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU”**

En comité de gerencia realizado el día 28 de diciembre de 2020 se presentó el informe preliminar de la SPO 2020 – 6 cuyo objeto es **SELECCIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU**; el cual fue realizado por la corporación interuniversitaria de servicios – CIS en el marco del contrato interadministrativo 202000184 de 2020 suscrito con la ESU.

Dicho informe fue aprobado en comité de gerencia

Se adjunta documento referencia: **Entrega de Informe Preliminar de Evaluación**

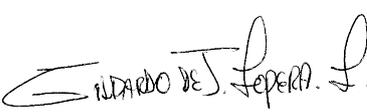
Cordialmente

COMITÉ DE GERENCIA

Se Anexa Lista de Asistencia



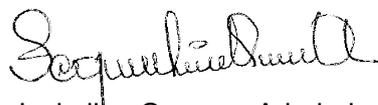
Edwin Muñoz Aristizabal
Gerente



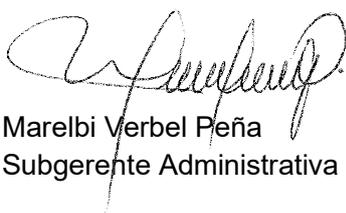
Gildardo de Jesus Lopera Lopera
Secretario General



Jairo Andres Londoño Pardo
Subgerente de Servicios



Jackeline Ocampo Arboleda
Subgerente Comercial y Mercadeo



Marelbi Verbel Peña
Subgerente Administrativa y Financiera



Víctor Hugo Perez Echeverri
Jefe Oficina Estratégica



Medellín 28 de diciembre de 2020

Doctor
EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Representante Legal
Empresa para la Seguridad Urbana -ESU
Calle 16 No 41 210 Edificio
La Compañía
La Ciudad

Referencia: Entrega de Informe Preliminar de Evaluación SPO 006-2020

Respetado doctor Muñoz:

De conformidad con el Contrato Interadministrativo No 202000174 de 2020, específicamente con la obligación número 3 de su cláusula 5ª, me permito remitir la evaluación preliminar de las 4 propuestas presentadas en la Solicitud Pública de Ofertas SPO 2020 6 "SELECCIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU", dentro del término establecido en el cronograma, con el fin de que se surta la subsiguiente regla establecida en el artículo 21 del Reglamento de Contratación vigente de la ESU.

Es necesario informar que, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, no se encontró necesario en esta etapa de evaluación preliminar, solicitar aclaraciones y explicaciones a los participantes.

Dando aplicación a las reglas de subsanabilidad dispuestas en el Estatuto General de Contratación y que fueron consagradas como Legislación Aplicable en el numeral 1.12 de los pliegos de condiciones, se adjunta un cuadro en formato Excel "INFORME PRELIMINAR" en el cual se detallan en sus respectivas columnas los requisitos que se CUMPLEN, NO SE CUMPLEN o NO APLICA y en la columna de OBSERVACIONES de forma expresa y detallada se informa cuáles son susceptibles de ser subsanados por los participantes y cuáles no, para lo cual, podrán hacerlo y presentar observaciones al Informe entre el 29 y 30 de diciembre de la presente anualidad; de conformidad con el cronograma establecido en cada uno de los Pliegos de Condiciones antes mencionados.

A partir de las reglas de subsanabilidad es importante tener en cuenta que La Corporación aplicó lo señalado por Colombia Compra Eficiente Subdirección de Gestión Contractual (adjunto) y las jurisprudencias sobre la materia enunciadas en el mismo; el cual se podrá consultar en el siguiente link:

<https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/aspectos-subsanables-en-ofertas>

Por lo tanto se aplicó el criterio de que aquellos defectos o la ausencia de un requisito o documento que acredita un aspecto que otorga calificación no es subsanable porque otorga puntaje y en caso de no



otorgarlo, será subsanable.

Igualmente, y conforme a lo establecido en el numeral 1.12. de los pliegos de condiciones, no es posible presentar la Evaluación Preliminar, teniendo en cuenta que en la verificación de los factores de evaluación se evidenció incongruencia entre éstos y los requisitos habilitantes, por lo tanto no se procedió a la calificación de las siguientes empresas:

1. TRANES S.A.S.
2. AS TRANSPORTES.
3. VIACOTOUR S.A..

Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

1. En el ítem 4.2.4 IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) se solicita diligenciar el anexo No. 8 "Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la Resolución 0312 de 2019", pero al verificar en los anexos, éste no corresponde a este numeral, sino a la relación de experiencia, por lo que en el informe preliminar se indicó que NO APLICA; sin embargo cabe señalar, que la empresa VIACOTOUR S.A si lo incluyó.
2. En el 4.2.14. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL se indica que debe estar radicado ante el Ministerio de Transporte pero, éste se presenta ante la Superintendencia de Puertos y Transporte; por lo tanto se hizo la corrección en el informe.
3. Con respecto a los FACTORES DE EVALUACIÓN, en el ítem 4.5.1. DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS (600 PUNTOS) se establece:

4.5.1.2. Disponibilidad de Camperos a Gas (150 puntos) Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos a los proponentes que acrediten treinta (30) vehículos tipo Camperos a Gas, con capacidad vehículo en pasajeros de 4 a 9; a quienes acrediten menos de 30 y más del mínimo exigido se otorgará un puntaje proporcional según regla de tres simple.

4.5.1.4. Disponibilidad de Camioneta doble cabina sin importar tipo de combustible (150 puntos) Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos a los proponentes que acrediten treinta (30) vehículos tipo Camioneta doble cabina sin importar tipo de combustible, con capacidad vehículo en pasajeros de 4 a 9; a quienes acrediten menos de 30 y más del mínimo exigido se otorgará un puntaje proporcional según regla de tres simple".

Como puede apreciarse en el numeral 4.2.11. PARQUE AUTOMOTOR MÍNIMO QUE DEBERÁ ACREDITAR EL PROPONENTE los mínimos se establecen:

Clase De Vehículo	Capacidad De Vehículo En Pasajeros	Cantidad de Vehículos Mínimos Afiliados
Camperos a gas	4 a 9	55
Camioneta doble cabina sin importar tipo de combustible	4 a 9	30

Por lo anterior, en la calificación al numeral 4.5.1.4, la única cantidad que puede ser calificada es de 30



Camionetas doble cabina sin importar tipo de combustible, dado que el mínimo requerido no logra ser inferior a lo solicitado en la evaluación.

Y en cuanto al numeral 4.5.1.2 se indica asignar 150 puntos a quien acredite 30 vehículos tipo Campero a Gas, a quien acredite menos de los mencionados y más del mínimo, se le calificará de acuerdo a una regla de tres simple, sin embargo, para éste caso en particular, el mínimo (55) no alcanza a ser menor a los 30 vehículos que otorgan el puntaje máximo del numeral 4.5.1.2.

Es necesario aclarar que en las RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES SPO 2020-6 dadas a la empresa SERTRANS S.A.S se indicó sobre este asunto:

“...2. El literal t dl numeral 5.3 de los estudios previos debe concordarse con el numeral 4.2.11 y el 4.5.1 de los pliegos de condiciones, para señalar que lo previsto en el literal t y el numeral 4.2.11 es un requisito habilitante, es decir el proponente deberá acreditar cuatro (4) Bus o Buseta/Busetón o Van y/o Micro buses con capacidad entre 10 y 30 pasajeros para considerar su propuesta hábil y el rango entre 5 y 8 será tenido en cuenta para efectos de otorgar puntaje conforme al numeral 4.5.1.1 del pliego de condiciones. Lo mismo sucede con el respecto de las observaciones, esto es, se requiere una capacidad mínima como habilitante y si el proponente acredita más de ella, le será otorgado un puntaje de conformidad con lo previsto en el numeral 4.5.1 de los pliegos de condiciones”.

En cuanto la empresa IMD Y CIA SAS. tampoco se procede a la calificación por cuanto no cumplió el requisito financiero.

Atentamente,

JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO
Director

Adjunto:

- Cuadro Excel. Informe preliminar.

NOMBRE DEL PROponente: TRANES S.A.S

NIT: 900549783-0

Representante Legal: Paula Trujillo Vélez

Cedula: 32562794

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.1 MODALIDAD	X			
3.4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
3.4.1 Cédula de Ciudadanía	X			
3.4.2 Copia del certificado de existencia y representación legal.	X			
Autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía			X	
3.4.3 copia del registro mercantil		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, por ello debe ser presentado.
3.4.4 RUT	X			
3.4.5 RUP	X			
3.4.6 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.4.7 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.4.8 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa	X			
3.4.10 Anexo 1: Carta de presentación de la propuesta.		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, por ello debe incluir en el Anexo 1 Carta de presentación el último párrafo.
3.4.11. Anexo 2 – Listado tarifas servicio transporte 2020	X			
3.4.12. Anexo 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social	X			

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.4.13. Anexo 4 - Domicilio.		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, por ello debe modificar en el Anexo No 5 la dirección del domicilio toda vez que no coincide con la reportada en el certificado de existencia y representación legal.
3.4.14. Anexo 5 - Trayectoria	X			X
3.4.15. Anexo 6 - Parque automotor de carga	X			X

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.4.16. Anexo 7 - Tarjetas de operación y licencias de tránsito	X			
3.4.17. Anexo 8 - Relación de Experiencia	X			
3.4.18. Anexo 9 - Disponibilidad de Vehículos	X			
3.4.19. Anexo 10 - Modelo de vehículos	X			
3.4.20. Anexo 11 - Matriz de Riesgos		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, por ello debe aportar el anexo correspondiente
3.5 Garantía de seriedad	X			
4. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS				
4.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA				
4.2.1. EXPERIENCIA		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre , uno de los contratos debe estar clasificados y registrados en el RUP en los códigos UNSPSC 78111800 y el otro debe estar clasificados y registrados en el RUP en los códigos UNSPSC 78101800; así las cosas, el proponente aporta los contratos con consecutivo en el RUP No 21 y No 27 para la modalidad de transporte publico de pasajeros únicamente.
4.2.2. DOMICILIO DE OFERENTES- TERRITORIALIDAD	X			
4.2.3. TRAYECTORIA.	X			
4.2.4 Implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)	X			
4.2.5. HABILITACIÓN LEGAL: Resolución del Min de Transporte habilitación para operar en el servicio público de transporte terrestre automotor especial y la habilitación para prestar el servicio público	X			

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.2.6. SEGUROS				
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	X			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X			
4.2.7. CAPACIDAD TRANSPORTADORA		X	X	De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, así las cosas, el proponente debe allegar el listado del parque automotor clasificado por clase señalando como mínimo la placa, el modelo y la marca
4.2.8. PARQUE AUTOMOTOR CARGA	X			
4.2.9. TARJETA DE OPERACIÓN PARQUE AUTOMOTOR:	X			
4.2.10. MATRICULA Y/O LICENCIA DE TRÁNSITO		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, por ello debe remitirse al anexo 1, matrículas y/o licencias de tránsito TRANES de este informe; toda vez que presenta inconsistencias en los números de la licencia, en la capacidad de los vehículos y en información de los propietarios.
4.2.11. PARQUE AUTOMOTOR MÍNIMO QUE DEBERÁ ACREDITAR EL PROPONENTE Inserto 3: verificar RUNT		X	X	De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, así las cosas, el proponente reporta 54 vehículos en la tipología camperos a Gas, no obstante, al realizar la verificación en el RUNT solo cumplen 28 camperos, no cumpliendo lo requerido (ver anexo 1, matrículas y/o licencias de tránsito TRANES de este informe.)
4.2.12. CONTROL DE SEGUIMIENTO VEHICULAR (AVL) Dispositivo de control satelital (AVL) con su respectivo sistema de operación a requerimiento u obligación	X			
4.2.13. CONDUCTORES Suscrito por el representante legal.	X			
4.2.14. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL Copia del Doc respectivo con sello de radicación ante el Min de Transporte	X			Radicado en la superintendencia de transporte
4.3 VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL RUP	X			

403

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.3.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
-Indicador de Liquidez	X			
-Indicador de Endeudamiento	X			
-Capital de trabajo	X			
-Razón de cobertura de Intereses	X			
4.3.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
ROE	X			
ROA	X			
4.4 VERIFICACIÓN ECONÓMICA	X			

X				número de empleados (obras de construcción) de...
X				de capital de trabajo (obras de construcción) de...
X				de capital de trabajo (obras de construcción) de...
X				de capital de trabajo (obras de construcción) de...
X				de capital de trabajo (obras de construcción) de...

NOMBRE DEL PROPONENTE: AS TRANSPORTES
NIT: 811.036.515-9
Representante Legal: Didier Ochoa Aristizábal
Cedula: 71772022

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.1 MODALIDAD	X			
3.4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
3.4.1 Cédula de Ciudadanía	X			
3.4.2 Copia del certificado de existencia y representación legal.	X			
Autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía			X	
3.4.3 copia del registro mercantil		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, por ello debe anexar este documento.
3.4.4 RUT	X			
3.4.5 RUP	X			
3.4.6 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.4.7 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.4.8 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa	X			
3.4.10 Anexo 1: Carta de presentación de la propuesta.	X			
3.4.11. Anexo 2 – Listado tarifas servicio transporte 2020	X			

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.4.16. Anexo 7 - Tarjetas de operación y licencias de tránsito	X			X
3.4.17. Anexo 8 - Relación de Experiencia	X			X
3.4.18. Anexo 9 - Disponibilidad de Vehículos	X			X
3.4.19. Anexo 10 - Modelo de vehículos	X			X
3.4.20. Anexo 11 - Matriz de Riesgos		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, por ello debe aportar el anexo correspondiente
3.5 Garantía de seriedad	X			
4. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS				
4.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA				
4.2.1. EXPERIENCIA		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, uno de los contratos debe estar clasificados y registrados en el RUP en los códigos UNSPSC 78111800 y el otro debe estar clasificados y registrados en el RUP en los códigos UNSPSC 78101800; así las cosas, el proponente aporta los contratos con consecutivo en el RUP No 60 y No 61 para la modalidad de transporte público de pasajeros únicamente.
4.2.2. DOMICILIO DE OFERENTES- TERRITORIALIDAD	X			
4.2.3. TRAYECTORIA.	X			
4.2.4 Implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, así las cosas, deberá aportar certificado del representante legal donde se evidencie las 50 horas de intensidad.

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.2.5. HABILITACIÓN LEGAL: Resolución del Min de Transporte para operar en el servicio público de transporte terrestre automotor especial y la habilitación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor de carga, así como las resoluciones complementarias que den lugar de conformidad con las actualizaciones de ley, especialmente con el decreto 348 de 2015 y 1079 de 2015	X			
4.2.6. SEGUROS				
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	X			
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X			
4.2.7. CAPACIDAD TRANSPORTADORA		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, así las cosas, el proponente debe allegar el listado del parque automotor clasificado por clase señalando como mínimo la placa, el modelo y la marca
4.2.8. PARQUE AUTOMOTOR CARGA	X			
4.2.9. TARIETA DE OPERACIÓN PARQUE AUTOMOTOR:	X			
4.2.10. MATRICULA Y/O LICENCIA DE TRÁNSITO		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, por ello debe remitirse al anexo 2 matrículas y/o licencias de tránsito AS TRANSPORTES de este informe; toda vez que presenta inconsistencias en los números de la licencia, en la capacidad de los vehículos y en información de los propietarios.
4.2.11. PARQUE AUTOMOTOR MÍNIMO QUE DEBERÁ ACREDITAR EL PROPONENTE <i>Inserta 3; verificar RUNT</i>		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, así las cosas, el proponente reporta 60 vehículos en la tipología camperos a Gas, no obstante, al realizar la verificación en el RUNT solo cumplen 27 camperos, no cumpliendo lo requerido, (ver anexo 2, matrículas y/o licencias de tránsito AS TRANSPORTES de este informe.)

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.2.12. CONTROL DE SEGUIMIENTO VEHICULAR (AVL) Dispositivo de control satelital (AVL) con su respectivo sistema de operación o requerimiento u obligación	X			
4.2.13 CONDUCTORES Suscrito por el representante legal.	X			
4.2.14. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL Copia del Doc respectivo con sello de radicación ante el Min de Transporte.	X			Radicado en la superintendencia de transporte
4.3 VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL RUP	X			
4.3.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
-Indicador de Liquidez	X			
-Indicador de Endeudamiento	X		X	
-Capital de trabajo	X			
-Razón de cobertura de Intereses	X			
4.3.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
ROE	X		X	
ROA	X			
4.4 VERIFICACIÓN ECONÓMICA	X		X	

NOMBRE DEL PROPONENTE: VIACOTOUR S.A

NIT: 811030548-4

Representante Legal: Carlos Augusto Valderrama

Cedula: 71779301

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.1 MODALIDAD	X			
3.4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
3.4.1 Cédula de Ciudadanía	X			
3.4.2 Copia del certificado de existencia y representación legal.	X			
Autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía			X	
3.4.3 copia del registro mercantil	X			
3.4.4 RUT	X			
3.4.5 RUP	X			
3.4.6 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.4.7 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.4.8 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa	X			
3.4.10 Anexo 1: Carta de presentación de la propuesta.	X			

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.4.11. Anexo 2 – Listado tarifas servicio transporte 2020	X			
3.4.12. Anexo 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social	X			
3.4.13. Anexo 4 - Domicilio.	X			
3.4.14. Anexo 5 - Trayectoria	X			
3.4.15. Anexo 6 - Parque automotor de carga		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, así las cosas, el proponente debe ajustar el anexo de acuerdo al pliego de condiciones, incluyendo además la firma de representante legal.
3.4.16. Anexo 7 - Tarjetas de operación y licencias de conducción	X	X		
3.4.17. Anexo 8 - Relación de Experiencia	X			
3.4.18. Anexo 9 - Disponibilidad de Vehículos	X			
3.4.19. Anexo 10 - Modelo de vehículos	X			
3.4.20. Anexo 11 - Matriz de Riesgos		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, por ello debe aportar el anexo correspondiente
3.5 Garantía de seriedad	X			
4. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS				
4.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA				

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.2.1. EXPERIENCIA	X			
4.2.2. DOMICILIO DE OFERENTES- TERRITORIALIDAD	X			
4.2.3. TRAYECTORIA.	X			
4.2.4 Implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, se evidencia inconsistencias entre la licencia aportada y el acta de nombramiento del responsable, no es claro quien es el designado por la administración de la compañía.
4.2.5. HABILITACIÓN LEGAL: Resolución del Min de Transporte habilitación para operar en el servicio público de transporte terrestre automotor especial y la habilitación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor de carga, así como las resoluciones complementarias que den lugar de conformidad con las actualizaciones de ley, especialmente con el decreto 348 de 2015 y 1079 de 2015	X			
4.2.6. SEGUROS				
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	X			
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X			
4.2.7. CAPACIDAD TRANSPORTADORA		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, así las cosas, el proponente debe allegar el listado del parque automotor clasificado por clase señalando como mínimo la placa, el modelo y la marca
4.2.8. PARQUE AUTOMOTOR CARGA	X			
4.2.9. TARIETA DE OPERACIÓN PARQUE AUTOMOTOR:	X			

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.2.10. MATRICULA Y/O LICENCIA DE TRÁNSITO		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, por ello debe remitirse al anexo 3 matrículas y/o licencias de tránsito VIACOTUR de este informe; toda vez que presenta inconsistencias en las capacidades de los vehículos.
4.2.11. PARQUE AUTOMOTOR MÍNIMO QUE DEBERÁ ACREDITAR EL PROPONENTE Inserto 3: verificar RUNT		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, así las cosas, el proponente reporta 32 vehículos en la tipología camperos a Gas, no obstante, al realizar la verificación en el RUNT solo cumplen 31 camperos, además aporta 25 vehículos en la tipología Camioneta Doble Cabina, no cumpliendo lo requerido, (ver anexo 3, matrículas y/o licencias de tránsito VIACOTUR S.A de este informe.)
4.2.12. CONTROL DE SEGUIMIENTO VEHICULAR (AVI) Dispositivo de control satelital (AVI) con su respectivo sistema de operación a requerimiento u obligación	X			
4.2.13 CONDUCTORES Suscrito por el representante legal.	X			
4.2.14. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL Copia del Doc respectivo con sello de radicación ante el Min de Transporte.	X			Radicado en la superintendencia de transporte
4.3 VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL RUP	X			
4.3.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
-Indicador de liquidez	X			
-Indicador de Endeudamiento	X			
-Capital de trabajo	X			
-Razón de cobertura de Intereses	X			
4.3.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
ROE	X			

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
ROA	X			
4.4 VERIFICACIÓN ECONÓMICA	X			

ALTERNATIVAS DE VERIFICACIÓN DE				
ALTERNATIVAS DE VERIFICACIÓN DE	X			
ALTERNATIVAS DE VERIFICACIÓN DE	X			
ALTERNATIVAS DE VERIFICACIÓN DE		X		
ALTERNATIVAS DE VERIFICACIÓN DE			X	
ALTERNATIVAS DE VERIFICACIÓN DE	X			
ALTERNATIVAS DE VERIFICACIÓN DE	X			
ALTERNATIVAS DE VERIFICACIÓN DE	X			

NOMBRE DEL PROPONENTE: IMD Y CIA SAS
 NIT: 811.022.351-7
 Representante Legal: Ivan Dario Uribe Moreno
 Cedula: 71617975

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.1 MODALIDAD	X			
3.4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
3.4.1 Cédula de Ciudadanía	X			
3.4.2 Copia del certificado de existencia y representación legal. Autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía	X		X	
3.4.3 copia del registro mercantil	X			
3.4.4 RUT	X			
3.4.5 RUP		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre.
3.4.6 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.4.7 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal	X			
3.4.8 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa	X			
3.4.10 Anexo 1: Carta de presentación de la propuesta.	X			

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.4.11. Anexo 2 – Listado tarifas servicio transporte 2020		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre; el documento que aporta el proponente no concuerda con el anexo 2 Listado tarifas servicio transporte 2020
3.4.12. Anexo 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social	X			
3.4.13. Anexo 4 - Domicilio.	X			
3.4.14. Anexo 5 - Trayectoria	X			
3.4.15. Anexo 6 - Parque automotor de carga		X	X	De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre; no se evidencia el anexo referido
3.4.16. Anexo 7 - Tarjetas de operación y licencias de tránsito	X			
3.4.17. Anexo 8 - Relación de Experiencia		X	X	De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre; no se evidencia el anexo referido
3.4.18. Anexo 9 - Disponibilidad de Vehículos	X		X	
3.4.19. Anexo 10 - Modelo de vehículos	X		X	
3.4.20. Anexo 11 - Matriz de Riesgos	X		X	
3.5 Garantía de seriedad	X		X	
4. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS				
4.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA				
4.2.1. EXPERIENCIA		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre; no se evidencia certificados de experiencia, ni se adjuntan el RUP

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.2.2. DOMICILIO DE OFERENTES- TERRITORIALIDAD	X			
4.2.3. TRAYECTORIA		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre; no se evidencia resolución de habilitación por parte del Ministerio para prestar el servicio de transporte
4.2.4 Implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre; no se evidencia soporte para dar cumplimiento al requisito.
4.2.5. HABILITACIÓN LEGAL: Resolución del Min de Transporte habilitación para operar en el servicio público de transporte terrestre automotor especial y la habilitación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor de carga, así como las resoluciones complementarias que den lugar de conformidad con las actualizaciones de ley, especialmente con el decreto 348 de 2015 y 1079 de 2015		X	X	De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre; no se evidencia soporte para dar cumplimiento al requisito.
4.2.6. SEGUROS			X	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre; no se evidencia soporte para dar cumplimiento al requisito.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre; no se evidencia soporte para dar cumplimiento al requisito.
4.2.7. CAPACIDAD TRANSPORTADORA		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre; no se evidencia soporte para dar cumplimiento al requisito.
4.2.8. PARQUE AUTOMOTOR CARGA		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre; no se evidencia soporte para dar cumplimiento al requisito.
4.2.9. TARJETA DE OPERACIÓN PARQUE AUTOMOTOR:	X			
4.2.10. MATRICULA Y/O LICENCIA DE TRÁNSITO		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, por ello debe remitirse al anexo 4 matrículas y/o licencias de tránsito IMD Y CIA de este informe; toda vez que presenta inconsistencias en las capacidades de los vehículos.

INFORME PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.2.11. PARQUE AUTOMOTOR MÍNIMO QUE DEBERÁ ACREDITAR EL PROPONENTE <i>Inserto 3; verificar RUNT</i>		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre, así las cosas, el proponente reporta 1 Vehículo tipo microbús, 6 vehículos en la tipología Camioneta Doble Cabina, y 3 camperos, no cumpliendo lo requerido (ver anexo 4, matrículas y/o licencias de tránsito IMD y CIA de este informe.)
4.2.12. CONTROL DE SEGUIMIENTO VEHICULAR (AVL) <i>Dispositivo de control satelital (AVL) con su respectivo sistema de operación a requerimiento u obligación</i>		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre; no se evidencia soporte para dar cumplimiento al requisito.
4.2.13 CONDUCTORES <i>Suscrito por el representante legal.</i>		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre; no se evidencia soporte para dar cumplimiento al requisito.
4.2.14. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL <i>Copia del Doc respectivo con sello de radicación ante el Min de Transporte.</i>		X		De acuerdo al pliego de condiciones SPO 2020-6 puede ser subsanado siempre y cuando se presente con fecha anterior al cierre; no se evidencia soporte para dar cumplimiento al requisito.
4.3 VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL RUP		X		No puede ser subsanado teniendo en cuenta que no puede modificar su información financiera consolidada al año 2019
4.3.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
-Indicador de Liquidez		X		No puede ser subsanado teniendo en cuenta que no puede modificar su información financiera consolidada al año 2019
-Indicador de Endeudamiento		X		No puede ser subsanado teniendo en cuenta que no puede modificar su información financiera consolidada al año 2019
-Capital de trabajo		X		No puede ser subsanado teniendo en cuenta que no puede modificar su información financiera consolidada al año 2019
-Razón de cobertura de Intereses		X		No puede ser subsanado teniendo en cuenta que no puede modificar su información financiera consolidada al año 2019
4.3.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
ROE		X		No puede ser subsanado teniendo en cuenta que no puede modificar su información financiera consolidada al año 2019

ANEXO 1 MATRICULAS Y/O LICENCIAS DE TRANSITO TRANES

21
R

PLACA	TIPO	MODELO	CAPACIDAD	OBSERVACION
TVB766	MICROBUS	2014	19	CUMPLE
SNW357	MICROBUS	2014	17	CUMPLE
SNX113	MICROBUS	2015	19	CUMPLE
WCP666	MICROBUS	2015	17	CUMPLE
SMH384	CAMPERO GAS	2014	5	CUMPLE
WCQ164	CAMPERO GAS	2015	4	CUMPLE
WLZ418	CAMPERO GAS	2017	5	CUMPLE
WLY522	CAMPERO GAS	2017	5	CUMPLE
WNP627	CAMPERO GAS	2017	5	CUMPLE
EQS103	CAMPERO GAS	2017	5	CUMPLE
EQX059	CAMPERO GAS	2018	5	CUMPLE
WMQ692	CAMPERO GAS	2018	5	CUMPLE
EQR894	CAMPERO GAS	2018	5	CUMPLE
ESO897	CAMPERO GAS	2018	5	CUMPLE
EQT288	CAMPERO GAS	2019	5	CUMPLE
EQW362	CAMPERO GAS	2019	5	CUMPLE
ESQ711	CAMPERO GAS	2020	5	CUMPLE
ESQ692	CAMPERO GAS	2020	5	CUMPLE
ESQ647	CAMPERO GAS	2020	5	CUMPLE
GDX819	CAMPERO GAS	2020	5	CUMPLE
FWK691	CAMPERO GAS	2020	5	CUMPLE
ESQ947	CAMPERO GAS	2020	5	CUMPLE
FWK674	CAMPERO GAS	2020	5	CUMPLE
GTW918	CAMPERO GAS	2020	5	CUMPLE
GTX890	CAMPERO GAS	2021	5	CUMPLE
GDY191	CAMPERO GAS	2021	5	CUMPLE
GTX930	CAMPERO GAS	2021	5	CUMPLE
GTX891	CAMPERO GAS	2021	5	CUMPLE
GTX895	CAMPERO GAS	2021	5	CUMPLE
ESR498	CAMPERO GAS	2020	5	CUMPLE
FWK469	CAMPERO GAS	2020	5	CUMPLE
GTY165	CAMPERO GAS	2021	5	CUMPLE, NO SE EVIDENCIA RELACIONADO EN ANEXO 7
SNU832	CAMPERO GAS	2014	5	NO CUMPLE, CC PROPIETARIO ILEGIBLE NO SE VERIFICA RUNT
EQS648	CAMPERO GAS	2020	5	NO CUMPLE, CAMBIÓ DE PROPIETARIO NO SE VERIFICA RUNT
EQS948	CAMPERO GAS	2020	5	NO CUMPLE, CAMBIÓ DE PROPIETARIO NO SE VERIFICA RUNT
FWK070	CAMPERO GAS	2020	5	NO CUMPLE, CC PROPIETARIO ILEGIBLE NO SE VERIFICA RUNT
ESR230	CAMPERO GAS	2020	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
ESQ771	CAMPERO GAS	2020	5	NO CUMPLE, SE RELACIONA EN ANEXO 7 PERO NO SE EVIDENCIA DOCUMENTACION
ESQ949	CAMPERO GAS	2020	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
TOR311	CAMPERO GAS	2020	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
EQS069	CAMPERO GAS	2018	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
EQS781	CAMPERO GAS	2018	5	NO CUMPLE, CAMBIÓ DE PROPIETARIO NO SE VERIFICA RUNT, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
ESP434	CAMPERO GAS	2019	5	NO CUMPLE, LA MATRICULA ES 10020009324 Y EL PROPONENTE REPORTA 10016744429, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS, NO ESTÁ RELACIONADO EN ANEXO 7
ESQ770	CAMPERO GAS	2020	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
ESR273	CAMPERO GAS	2020	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
ESR391	CAMPERO GAS	2020	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
FVY933	CAMPERO GAS	2020	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
FWK583	CAMPERO GAS	2020	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7

PLACA	TIPO	MODELO	CAPACIDAD	OBSERVACION
SNR204	CAMPERO GAS	2012	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
WCP608	CAMPERO GAS	2015	4	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
WDZ368	CAMPERO GAS	2016	4	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
WLY158	CAMPERO GAS	2017	4	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
WLY578	CAMPERO GAS	2017	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
WLY947	CAMPERO GAS	2018	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
WWR251	CAMPERO GAS	2018	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
WCV518	CAMPERO GAS	2018	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
WLP526	CAMPERO GAS	2017	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS NI RELACIONADO EN ANEXO 7
GTY323	CAMPERO GAS	2021	5	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE LA TARJETA DE OPERACIÓN, NO HAY SOPORTE DE CONVERSION A GAS NI SE ENCUENTRA RELACIONADO EN ANEXO 7
ESR277	HIBRIDAS	2020	5	CUMPLE
ESR275	HIBRIDAS	2020	5	CUMPLE
GTX770	HIBRIDAS	2021	4	CUMPLE
GTX771	HIBRIDAS	2021	4	CUMPLE
GTX772	HIBRIDAS	2021	4	CUMPLE
GTX060	HIBRIDAS	2020	5	NO CUMPLE, CARROCERIA VAN
STW670	DOBLE CABINA	2012	5	CUMPLE
SNV098	DOBLE CABINA	2013	5	CUMPLE
WCR356	DOBLE CABINA	2013	4	CUMPLE
TRF438	DOBLE CABINA	2013	5	CUMPLE
WCP065	DOBLE CABINA	2014	5	CUMPLE
SQD538	DOBLE CABINA	2014	5	CUMPLE
SNW085	DOBLE CABINA	2014	5	CUMPLE
SNV363	DOBLE CABINA	2014	5	CUMPLE
SHT382	DOBLE CABINA	2014	5	CUMPLE
SNV017	DOBLE CABINA	2014	5	CUMPLE
SCY662	DOBLE CABINA	2015	5	CUMPLE
WCP571	DOBLE CABINA	2015	4	CUMPLE
WCP964	DOBLE CABINA	2015	4	CUMPLE
WLY400	DOBLE CABINA	2015	5	CUMPLE
WLY407	DOBLE CABINA	2017	5	CUMPLE
WLY536	DOBLE CABINA	2017	5	CUMPLE
WLZ338	DOBLE CABINA	2017	5	CUMPLE
EXU611	DOBLE CABINA	2019	5	CUMPLE
ESQ331	DOBLE CABINA	2019	5	CUMPLE
ESQ332	DOBLE CABINA	2019	5	CUMPLE
EXU656	DOBLE CABINA	2019	5	CUMPLE
GTX270	DOBLE CABINA	2020	5	CUMPLE
FWK953	DOBLE CABINA	2020	5	CUMPLE
GDX581	DOBLE CABINA	2020	5	CUMPLE
SQE619	DOBLE CABINA	2020	5	CUMPLE
FWK298	DOBLE CABINA	2020	5	CUMPLE
GDY292	DOBLE CABINA	2020	5	CUMPLE
ESR110	DOBLE CABINA	2020	5	CUMPLE
GTX371	DOBLE CABINA	2021	5	CUMPLE
GTX369	DOBLE CABINA	2021	5	CUMPLE
GTX370	DOBLE CABINA	2021	5	CUMPLE
GTX235	DOBLE CABINA	2021	5	CUMPLE
GDY094	DOBLE CABINA	2021	5	CUMPLE
TJW157	DOBLE CABINA	2013	5	NO CUMPLE, CC PROPIETARIO ILEGIBLE NO SE VERIFICA RUNT
SNR946	DOBLE CABINA	2013	5	NO CUMPLE, LA MATRICULA ES 10006908916 Y EL PROPONENTE REPORTA 10004008438
WLZ210	DOBLE CABINA	2018	5	NO CUMPLE, CC PROPIETARIO ILEGIBLE NO SE VERIFICA RUNT
GDX973	DOBLE CABINA	2020	5	NO CUMPLE, LA MATRICULA ES 10020714483 Y EL PROPONENTE REPORTA 10020556159
TDY583	DOBLE CABINA	2011	4	RECHAZADA NO CUMPLE MODELO

ANEXO 2 MATRICULAS Y/O LICENCIAS DE TRANSITO AS TRANSPORTES

23
5

PLACA	MODELO	CAPACIDAD	TIPO	OBSERVACION
ESR626	2020	17	MICROBUS	CUMPLE
ESR753	2020	17	MICROBUS	CUMPLE
WPT125	2017	16	MICROBUS	CUMPLE
GTW883	2020	16	MICROBUS	CUMPLE
GTX153	2020	16	MICROBUS	CUMPLE
GZZ877	2020	16	MICROBUS	CUMPLE
TUL990	2020	19	MICROBUS	CUMPLE
GZZ351	2018	15	MICROBUS	CUMPLE
ESR185	2020	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESR188	2020	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESR204	2020	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESR205	2020	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESR207	2020	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESR231	2020	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESR495	2020	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESR496	2020	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESR835	2020	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
FVY580	2020	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
FVY581	2020	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
GDW602	2020	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
GTX792	2021	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
GUU451	2020	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
SNS768	2013	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
SNT968	2013	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
SNU972	2014	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
SNW361	2015	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
SNX581	2015	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
SNX686	2016	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
SNX903	2015	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
SOS521	2014	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
TRN834	2016	4	CAMPERO GAS	CORREGIR CAPACIDAD EN ANEXO 7
WMP757	2017	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
WLX199	2016	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
WCP194	2015	4	CAMPERO GAS	CORREGIR CAPACIDAD EN ANEXO 7
WCP296	2015	4	CAMPERO GAS	CORREGIR CAPACIDAD EN ANEXO 7
ESR183	2020	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, EL PROPONENTE REPORTA LA LICENCIA 10019215015 Y EL RUNT REGISTRA LA 10019215353
ESR184	2020	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, EL PROPONENTE REPORTA LA LICENCIA 10019215059 Y EL RUNT REGISTRA LA 10019215449
ESR194	2020	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, EL PROPONENTE REPORTA LA LICENCIA 10019214889 Y EL RUNT REGISTRA LA 10019215703
ESR195	2020	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, EL PROPONENTE REPORTA LA LICENCIA 10019215223 Y EL RUNT REGISTRA LA 10019215654
ESR206	2020	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, EL PROPONENTE REPORTA LA LICENCIA 10019214751 Y EL RUNT REGISTRA LA 10019215354
ESR208	2020	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, EL PROPONENTE REPORTA LA LICENCIA 10019217953 Y EL RUNT REGISTRA LA 10020042005
FVT582	2020	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, EL PROPONENTE REPORTA LA LICENCIA 10019231570 Y EL RUNT REGISTRA LA 10019504475
GDX591	2021	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, CAMBIÓ DE PROPIETARIO, NO SE LOGRA VERIFICAR EN EL RUNT
GDY170	2021	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, CAMBIÓ DE PROPIETARIO, NO SE LOGRA VERIFICAR EN EL RUNT
GDY225	2021	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, CC PROPIETARIO ILEGIBLE, NO SE LOGRA VERIFICAR EN EL RUNT
SNS340	2014	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, EL PROPONENTE REPORTA LA LICENCIA 10012808113 Y EL RUNT REGISTRA LA 10017840878
SNT064	2013	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, APORTA TARJETA DE OPERACIÓN VENCIDA, CDA NO RENOVADO DESDE EL 10 DE DICIEMBRE
SNX338	2016	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, EL PROPONENTE REPORTA LA LICENCIA 10011695582 Y EL RUNT REGISTRA LA 10021909917
TJZ367	2014	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, EL PROPONENTE REPORTA LA LICENCIA 10011843334 Y EL RUNT REGISTRA LA 10012939786
EQX267	2018	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, CAMBIÓ DE PROPIETARIO, NO SE LOGRA VERIFICAR EN EL RUNT, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS
EST293	2021	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS
GQU610	2021	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS
GTY991	2021	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS
SMH163	2012	4	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS, CORREGIR CAPACIDAD EN ANEXO 7
SNT342	2013	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, EL PROPONENTE REPORTA LA LICENCIA 10004774440 Y EL RUNT REGISTRA LA 10016549639, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS
SNU483	2014	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS
SNW659	2015	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS
STC192	2016	4	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS, CORREGIR CAPACIDAD EN ANEXO 7

24
E

THY683	2013	6	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS, CORREGIR CAPACIDAD EN ANEXO 7
THY373	2019	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, CAMBIÓ DE PROPIETARIO, NO SE LOGRA VERIFICAR EN EL RUNT, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS
TTM322	2014	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS
TTM558	2014	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS
TTM870	2014	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS
WCP045	2015	4	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS, CORREGIR CAPACIDAD EN ANEXO 7
WCP409	2015	4	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS, CORREGIR CAPACIDAD EN ANEXO 7
WD2374	2015	4	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS, CORREGIR CAPACIDAD EN ANEXO 7
WHV219	2016	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, EL PROponente REPORTA LA LICENCIA 10010370978 Y EL RUNT REGISTRA LA 10021923706, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS
WLW574	2016	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSION A GAS
ESR219	2020	4	HIBRIDA	CUMPLE,CORREGIR CAPACIDAD EN ANEXO 7
ESR220	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
ESR221	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
ESR222	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
ESR223	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
ESR224	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
ESR225	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
ESR226	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
ESR227	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
ESR228	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
ESR177	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR180	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR326	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR526	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR531	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE,ALLEGA SOAT VENCIDO SE VERIFICA RENOVADO EN EL RUNT
ESR541	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR650	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR714	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR721	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
FWK633	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
FWK678	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
GDX187	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR178	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR179	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR181	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR182	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR189	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR190	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR191	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR192	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR193	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR197	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR198	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR199	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR200	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR201	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR202	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
ESR203	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
FWK873	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
FWK883	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
GDX144	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
GDX145	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
GDY346	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
GTX194	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
GTX386	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
GTX534	2020	5	DOBLE CABINA	CUMPLE
GDW576	2020	5	DOBLE CABINA	NO CUMPLE, CC PROPIETARIO ILEGIBLE, NO SE LOGRA VERIFICAR EN EL RUNT
ESR241	2020	5	DOBLE CABINA	NO CUMPLE, CC PROPIETARIO ILEGIBLE, NO SE LOGRA VERIFICAR EN EL RUNT
GDX745	2020	5	DOBLE CABINA	NO CUMPLE, CC PROPIETARIO ILEGIBLE, NO SE LOGRA VERIFICAR EN EL RUNT
GDY156	2020	5	DOBLE CABINA	NO CUMPLE, CC PROPIETARIO ILEGIBLE, NO SE LOGRA VERIFICAR EN EL RUNT
GDY211	2020	5	DOBLE CABINA	NO CUMPLE, CC PROPIETARIO ILEGIBLE, NO SE LOGRA VERIFICAR EN EL RUNT
GDY226	2021	5	DOBLE CABINA	NO CUMPLE, CC PROPIETARIO ILEGIBLE, NO SE LOGRA VERIFICAR EN EL RUNT
GTW924	2020	5	DOBLE CABINA	NO CUMPLE, CC PROPIETARIO ILEGIBLE, NO SE LOGRA VERIFICAR EN EL RUNT

ANEXO 3 MATRICULAS Y/O LICENCIAS DE TRANSITO VIACOTUR

25
E

PLACA	MODELO	CAPACIDAD	TIPO	OBSERVACION
ESK362	2018	41	BUS	CUMPLE
ESY531	2018	32	BUS	CUMPLE
ESY532	2018	32	BUS	CUMPLE
TRN522	2016	41	BUS	CUMPLE
TRN524	2016	41	BUS	CUMPLE
TRN525	2016	41	BUS	CUMPLE
TRN526	2016	41	BUS	CUMPLE
TRN527	2016	41	BUS	CUMPLE
TRN528	2016	41	BUS	CUMPLE
TRN529	2016	41	BUS	CUMPLE
TRN530	2016	41	BUS	CUMPLE
TRM245	2014	18	MICROBUS	CUMPLE
TRN534	2016	11	MICROBUS	CUMPLE
TRN535	2016	11	MICROBUS	CUMPLE
TRJ971	2013	23	BUSETA	CUMPLE
TRN533	2015	24	BUSETA	CUMPLE
WNP938	2021	25	BUSETA	CUMPLE
TRN663	2016	11	MICROBUS	NO CUMPLE, NO ADJUNTA SOPORTES PARA SU VERIFICACION
EQO006	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESY426	2019	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESY427	2019	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESY429	2019	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESY430	2019	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESY431	2019	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESY432	2019	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESY433	2019	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESY434	2019	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESY435	2019	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
SMH341	2014	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
SMH342	2014	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
SMH385	2014	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
SMH386	2014	5	CAMPERO GAS	CUMPLE
WLW625	2015	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT071	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT072	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT073	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT074	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT075	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT076	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT077	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT078	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT079	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT080	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT081	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT082	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT083	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT091	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT094	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
WPT095	2017	4	CAMPERO GAS	CUMPLE
ESY428	2019	5	CAMPERO GAS	NO CUMPLE, REPORTA LA TO No 205437 Y EN EL RUNT SE EVIDENCIA 199631
GDW581	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
GVU933	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
JKW259	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
JKW260	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
JKW261	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
JKW262	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
JKW263	2020	5	HIBRIDA	CUMPLE
EQO090	2017	4	CAMIONETA DC	CUMPLE
ESK252	2017	4	CAMIONETA DC	CUMPLE
ESK396	2017	5	CAMIONETA DC	CUMPLE, CORREGIR CAPACIDAD EN ANEXO 7
ESY523	2017	5	CAMIONETA DC	CUMPLE

ANEXO 4 MATRICULAS Y/O LICENCIAS DE TRANSITO IMD Y CIA SAS

27
Σ

PLACA	MODELO	CAPACIDAD	TIPO	OBSERVACION
STE129	2015	20	MICROBUS	CUMPLE
SNR483	2012	5	CAMPERO	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSIÓN A GAS
WCG503	2014	5	CAMPERO	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSIÓN A GAS
WMO935	2016	5	CAMPERO	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIA CONVERSIÓN A GAS
SMH236	2013	4	CAMIONETA DC	CUMPLE
SMH428	2015	5	CAMIONETA DC	CUMPLE
WNP723	2018	5	CAMIONETA DC	CUMPLE
WLM211	2015	5	CAMIONETA DC	CUMPLE
WMY856	2016	5	CAMIONETA	NO CUMPLE, PERTENECE A LA EMPRESA VIAJEROS S.A
WMK179	2015	5	CAMIONETA	NO CUMPLE, PERTENECE A LA EMPRESA VIAJEROS S.A
TZY475	2012	4	CAMIONETA DC	NO CUMPLE, PERTENECE A LA EMPRESA TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A
SNN408	2007	5	CAMIONETA DC	NO CUMPLE, MODELO Y PERTENECE A LA EMPRESA TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A

Total folios
27
Σ



LISTA DE ASISTENCIA

Código:
FT-M1-MCO-10
Versión 2

FECHA		
DIA	MES	AÑO
28	12	2020

NOMBRE DEL EVENTO	NOMBRE DEL FACILITADOR
COMITÉ DE CONTRATACIÓN	EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
OBJETIVO	EMPRESA /PERSONA DICTA
INFORME PRELIMINAR DEL CIS A LA CONVOCATORIA DE ALIADOS DE TRANSPORTE 2020-6	CIS

No.	CÉDULA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	1040036796	Julio Andrés Chica Osorio	Profesional Universitario Grado 02	
2	91791687	Edwin Muñoz	Gerente	
3	94925080	Jairo Alondano P	Sub Gte Servicios	
4	43637451	Jacqueline Ocampo	Subgte Comercial	
5	50859411	Marceli Isabel Peño	Sub. Adm. Finca	
6	15-510178	Victor Perez	Jefe de Est.	
7	15.382.304	GILVARDO Lopera.L	SECRETARIO GENERAL	
8	71669065	WALTER L. KETA	CIS-ABOGADO	
9	1128483074	Jessica Betuwan	CIS	
10	80003637	SERGIO ARBELAEZ GONZALEZ	INGENIERO DE PROYECTOS CIS	
11	1152212289	SARA PINILLA TORO	CIS	Sara Pinilla Toro
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				